

EXENTA Nº 000093

Copiapó, 29 MAR 2012

VISTO

Estos Antecedentes: La copia del acta especial de

fecha 28 de marzo de 2012, certificada por este/a Director/a Regional, adoptada en sesión extraordinaria, del Consejo Regional de fecha 28 de marzo de 2012, donde se aprueba el Plan Anual de Trabajo de regional de la Región de Atacama.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, por su parte el artículo 18 número 3) del mencionado cuerpo legal, señala que corresponde a los Consejos Regionales el aprobar anualmente el Plan de trabajo regional, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a sesión extraordinaria de marzo de 2012, con fecha 28 de marzo de 2012, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Atacama.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Atacama siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLEVASE A EFECTO el acuerdo adoptado el 28 de marzo de 2012, según consta en copia de acta especial de sesión extraordinaria del Consejo Regional de Atacama que se adjunta a la presente resolución y que se tiene como parte integrante de ella, donde se aprueba el Plan Anual de Trabajo para esta región.

ARTÍCULO TERCERO: ADOPTENSE por esta Dirección Regional, y en coordinación con el Departamento de Planificación de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Acuerdos de Organos Colegiados" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo Nº 51 de su Reglamento.

DISTRIBUCION

- 01 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 01 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 01 Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- 01 Sección de Coordinación Regional, Subdirección Nacional, CNCA.
- 01 Departamento Jurídico, CNCA.
- 01 Archivo Regional CRCA.
- 01 Encargada Regional Planificación CRCA Atacama

ACTA ESPECIAL APROBACIÓN PLAN REGIONAL DE TRABAJO 2012

En Copiapó a 28 de marzo de 2012 se lleva a efecto la presente sesión extraordinaria correspondiente al mes de marzo del Consejo de la Cultura y las Artes, de la Región de Atacama con la asistencia de la Presidenta del Consejo, Jacqueline Chacón Díaz, los Consejeros Yvitzta Osorio Muñoz, Gustavo Tapia Donos, Nayade Arriagada Alarcón; reuniones para, en conformidad a la Ley, 19.891, aprobar el plan de trabajo regional.

De acuerdo a la Ley 19.891, que crea al Consejo, es atribución del Director/a Regional proponer al Consejo Regional el plan de trabajo anual. Para ello, se presenta el plan abarcando la gestión programática; de acuerdo a lineamientos nacionales, regionales y prioridades gubernamentales para el Sector.

Luego de la presentación del Plan de Trabajo Regional, éste es aprobado por las personalidades presentes; manifestando la Consejera Osorio su propuesta de agregar la relación con la Comisión de Cultura del CORE como actividad a desarrollar en el eje Fortalecimiento Institucional. La Consejera Arriagada manifiesta su disposición a colaborar en diseños y aplicación en temas de monitoreo mencionados en el documento.

De esta manera, se aprueba por unanimidad el siguiente Plan de Trabajo:

Directora Regional Consejo de Cultura

Jacqueline Chacón Díaz
Jacqueline Chacon

Nayade Arriagada Alarcón

Nayade Arriagada Alarcón

Consejera Representante Seremi de Educación

Consejera Regional de Cultura

Yvitzia Osorio Muñoz

Gabriel Mánquez Vicencio

Consejero Regional de Cultura

Gabriel Mánquez Vicencio

Consejero Regional de Cultura

Gustavo Tapia Donoso

PLAN DE TRABAJO REGIONAL APROBADO

Sesión 28-03-2012

Orientaciones Metodológicas:

- 1) Se debe elaborar un (01) Plan de Trabajo Anual para toda la gestión de la Dirección Regional.
- 2) Para la identificación de Productos Estratégicos y Programas se debe usar la referencia del Anexo N°1 "Productos Estratégicos y Programas CNCA 2012"

**FORMATO PLAN DE TRABAJO 2012
DIRECCIONES REGIONALES**

| (*) PRODUCTO ESTRATÉGICO | (**) PROGRAMA | COMPROMISO/ ACTIVIDAD | COBERTURA TERRITORIAL (regional, provincial, comunal) | USUARIOS/AS O BENEFICIARIOS/AS (caracterizar y cuantificar) | RESULTADOS ESPERADOS | PLAZOS DE EJECUCIÓN (mes, semana o fecha) |
|--|----------------|--|---|---|---|---|
| Nº1: Promoción de la creación artística y cultural | FONDOS CULTURA | <p>1.- Realización de al menos 1 taller para responsables y/o ejecutores Fondos Cultura 2012.</p> <p>2.- Puesta en marcha plan de difusión proyectos ganadores 2012.</p> | Regional | <p>Creadores/as y Artistas (teatro, danza, fotografía, artes visuales, música, literatura, artes audiovisuales). Gestores y Gestoras Culturales. Investigadores e Investigadoras, medios de comunicación.</p> | <p>Resultado esperado 1: Participación de al menos el 60% de los ejecutores y/o responsables 2012 <u>convocados al taller.</u></p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u> Total de ejecutores 2012 asistentes / Total de Ejecutores 2012 convocados * 100</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Nomina convocados Listado de asistencia Programa de la jornada Nómina total ganadores 2012</p> | Junio de 2012 |
| | | | | | <p>Resultado esperado 2: Al menos 80% de los proyectos ganadores 2012 aparecen publicados en medios escritos regionales.</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u> Total proyectos ganadores 2012</p> | Abril-diciembre de 2012 |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|--|-----------------|--|--|----------------------------------|
| <p>Nº1: Promoción de la creación artística y cultural</p> | <p>FOMENTO</p> | <p>3.- Realización de 1 Taller de apoyo a postulación a Fondos Cultura 2013</p> | | | <p>publicados en diarios regionales / Total de proyectos ganadores 2012 * 100</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Recortes de prensa. Resolución proyectps ganadores 2012.</p> | <p>Agosto – octubre 2012</p> |
| | | <p>4.- Realización de las acciones definidas en el plan de gestión regional de Fomento, según los 5 ejes de trabajo establecidos: <i>Días D-Seminarios</i> – <i>Concursos</i> – <i>Instancias de Cooperación</i> – <i>Plan de la Lectura</i></p> | <p>Regional</p> | <p>Creadores, artistas de las expresiones, personalidades del ámbito literario, investigadores, gestores, organismos públicos vinculados, estudiantes del sistema escolar, profesores.</p> | <p><u>Resultado esperado 3:</u> El 100% de las comunas se capacita en postulaciones 2013 Fondos Cultura.</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u> Total comunas participantes representadas por al menos un actor local / total comunas del territorio * 100</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Listados de asistencia</p> | <p>Abril a diciembre de 2012</p> |
| | | | | | <p><u>Resultado esperado 4:</u> Cumplimiento de al menos el 95% de las acciones programadas.</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u> Total acciones realizadas/total programadas* 100</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Reporte final del área Plan de gestión Fomento (actividades)</p> | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|----------------------------|--|--|---|--------------------------|
| <p>Nº2: Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> | <p>Fomento al desarrollo cultural local</p> | <p>5.- Realización de 3 residencias artísticas (1 por comuna focalizada)</p> <p>6.- Ejecución de al menos 1 proyecto cultural por barrio (componente Gestión)</p> <p>7.- Realización de al menos 4 instancias de formación en el marco del programa</p> | <p>Comunas Focalizadas</p> | <p>Habitantes de comunidades o barrios focalizados</p> | <p>Resultado esperado para 5-6-7: Al menos 12 actividades programadas por la iniciativa, en cualquiera de sus componentes, ejecutadas en el año vigente.</p> <p>Fórmula de cálculo: Total actividades ejecutadas / total actividades planificadas * 100</p> <p>Medios de verificación: Informes del programa. Plan de gestión (actividades)</p> | <p>Resultado esperado 4.1: Cobertura del 100% de las comunas del territorio, a través de actividades de Fomento.</p> <p>Fórmula de cálculo: Nº comunas cubiertas por Fomento / total de comunas de la región * 100</p> <p>Medios de verificación: Reportes del programa Listados de asistencia</p> | <p>Diciembre de 2012</p> |
|---|---|---|----------------------------|--|--|---|--------------------------|

| | | | | | | |
|---|------------------------|---|-----------------|---|--|----------------------------------|
| <p>Nº2: Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> | <p>Acceso Regional</p> | <p>8.-Ejecución de la parrilla programática primer semestre. 9.-Ejecución de la parrilla programática segundo semestre.</p> | <p>Regional</p> | <p>Creadores/as y Artistas (teatro, danza, fotografía, artes visuales, música, artes literarias, artes audiovisuales). Gestoras y Gestoras Culturales. Gestores, creadores, investigadores, instituciones públicas, privadas, estudiantes, docentes, ciudadanía en general.</p> | <p>Resultado esperado para 8 y 9: Cobertura anual del programa en un 77.7% de las comunas de la región. <u>Fórmula de cálculo:</u> Total anual comunas cubiertas por el programa/ total de comuna de la región *100 <u>Medios de verificación:</u> Reportes trimestrales Acceso Reporte final Acceso</p> | <p>Marzo a diciembre de 2012</p> |
| | | <p>10.-Ejecución 100% presupuesto anual del programa.</p> | | | <p>Resultado esperado 10: Presupuesto anual del programa ejecutado en un 100%. <u>Fórmula de cálculo:</u> Total presupuesto ejecutado / total presupuesto asignado * 100 <u>Medios de verificación:</u> Reporte sigfe. Informes de gastos asociados al programa</p> | |

| | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|---|--|---|
| <p>Nº2: Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> | <p>Acción</p> | <p>11.- Ejecutar tres talleres artísticos en un establecimiento educacional municipal de Copiapó; a partir de las orientaciones proporcionadas por NC.</p> | <p>Comunal</p> | <p>Alumnos/as de enseñanza media</p> | <p>Resultado esperado 11: Presencia a nivel institucional en los procesos de enseñanza en el aula, a través de modelos de intervención innovadores y didácticos. <u>Fórmula de cálculo:</u> Nº de talleres realizados / total talleres programados * 100 <u>Medios de verificación:</u> Reporte final del programa Fotografías Listado de asistencia</p> | <p>Abril - diciembre de 2012</p> |
| | <p>12.- Realizar una instancia de evaluación de la iniciativa con las respectivas contrapartes.</p> | | | | <p>Resultado esperado 12: Retroalimentación de la iniciativa en su primer año de implementación. <u>Fórmula de cálculo:</u> Nº de instancias evaluativas realizadas/ total programadas * 100 <u>Medios de verificación:</u> Listado de asistencia Acta Aplicación Escala de Likert</p> | <p>Diciembre de 2012</p> |

| | | | | | |
|---|--------------|---|------------|---|---|
| Nº2: Promoción de la participación, acceso y consumo cultural | ESCUELAS | 13.- Realizar un taller provincial de socialización convocatoria 2013. | Provincial | Docentes de Establecimientos focalizados por el Fondo | Resultado esperado 13: Convocatoria socializada en el público objetivo del Fondo. <u>Fórmula de cálculo:</u> Talleres provinciales realizados/ total provincias de la región * 100 <u>Medios de verificación:</u> Mail-Oficio de convocatoria Programa Listado de asistencia |
| | ESTADÍSTICAS | 14.- Realizar al menos una visita anual de supervisión a proyectos ganadores 2012 | | | Resultado esperado 14: Instancia de monitoreo aplicada a proyectos ganadores 2012. <u>Fórmula de cálculo:</u> Total de visitas ejecutadas / total programadas * 100 <u>Medios de verificación</u> Planilla final de visita a proyectos. |
| Nº2: Promoción de la participación, acceso y consumo cultural | ELENCOS | 15.- Realización Gira regional de Bafona | Regional | Comunidad en general | Resultado esperado 15: 77.7 % de las comunas del territorio accede a este tipo de expresiones artísticas. <u>Fórmula de cálculo:</u> Total de comunas |

| | | | | | | | |
|--|------------------|--|----------|---|---|---|-------------------------|
| | | | | | | donde se realiza la gira/total comunas del territorio * 100 Medios de verificación Notas de prensa Informe gira Bafona | Abril-diciembre de 2012 |
| Nº3:Conservación e Incremento del Patrimonio Cultural | Turismo Cultural | 16.- Levantamiento, al 15 de abril, de una Programación anual de actividades firmada mediante acta por la Directora Regional de Cultura. | Regional | Gestores, cultores, instituciones públicas, privadas, sistema escolar, comunidad. | Resultado esperado 16: Programación anual de actividades ejecutada al menos en un 85%. <u>Fórmula de cálculo:</u> Total de actividades ejecutadas / total programadas*100 Medios de verificación Informe final de actividades | | |
| Nº3:Conservación e Incremento del Patrimonio Cultural | Sello Regional | 17.- Levantar, al 31 de marzo, un plan anual de actividades Eje Educación visado por la Directora Regional. | Regional | Gestores, cultores, instituciones públicas, privadas, sistema escolar, comunidad. | Resultado esperado para 17-18-19: Se cumple con al menos el 80% de las actividades planificadas. (cruce con Memo 143 –UR/CNCA). | Marzo | |
| | | 18.- Levantar al 31 de marzo, un plan anual de actividades Eje Obra, visado por la Directora Regional. | | | <u>Fórmula de cálculo:</u> Total de actividades programadas / total ejecutadas *100 Medios de verificación 4 informes trimestrales 1 informe final de | Marzo | |

| | | | | actividades | Diciembre |
|--|-------------|--|-----------------|---|-----------------|
| Nº 4 Fortalecimiento Institucional | Transversal | 19.- Realizar al 31 de diciembre un informe final de la iniciativa. | Público Interno | | |
| | | 20.- Monitorear la puesta en marcha de la Política Cultural Regional | | Funcionarios/as | Junio-diciembre |
| | | 21.- Ejecución Plan de Capacitación | | Funcionarios/as | Junio de 2012 |
| | | | | <p>Resultado esperado 20: Al menos dos instancias de monitoreo.</p> <p><u>Fórmula de cálculo</u> Nº Actividades de monitoreo ejecutadas/total programadas* 100</p> <p>Medios de verificación: Plan de monitoreo de la política cultural regional levantado al 31 de mayo (cruce memo 08-58).</p> | |
| | | | | <p>Resultado esperado 21: Plan de capacitación anual ejecutado en un 100% a junio de 2012.</p> <p><u>Fórmula de cálculo</u> Total actividades ejecutadas/total programadas* 100</p> <p>Medios de verificación: Plan regional enviado a NC 16 de marzo. Informe final de actividades al 30 de junio.</p> | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|----------------------|
| | | <p>23.- Renovación Consejo Regional de Cultura 2012-2016 cumpliendo las siguientes 3 etapas: Entrega a Intendencia Regional de información referida a postulantes admisibles.</p> <p>Participación en la sesión del ARMA</p> <p>Sesión constitución nuevo Consejo Regional de Cultura.</p> | | <p>Órgano regional Consejo de Cultura</p> | <p>Consejo Regional de Cultura 2012-2016 constituido a junio de 2012.</p> <p><u>Fórmula de cálculo</u> Nº etapas cumplidas/total etapas contempladas en el proceso 2012 *100</p> <p>Medios de verificación: Oficio a Intendenta con postulantes Copia Oficio Intendente a Ministro Acta sesión Arma Acta constitución nuevo Consejo Regional de Cultura.</p> | <p>Febrero-junio</p> |
| | <p>24.- Fortalecimiento relación Consejo Regional de Cultura (órgano) – Comisión de Cultura CORE</p> | <p>Interno</p> | <p>Integrantes órganos regionales y comisión de cultura CORE</p> | <p>Realización de al menos dos sesiones conjuntas de trabajo al año.</p> <p><u>Fórmula de cálculo</u> Total sesiones realizadas/total programadas* 100</p> | <p>Abril-diciembre</p> | |

Anexo N°1: Productos Estratégicos y Programas CNCA 2012

| (*) Productos Estratégicos | (**) Programas |
|--|---|
| 1 Promoción de la creación artística y cultural | <ul style="list-style-type: none"> -Fondos de Cultura *Fondart *Fondo Nacional del Libro y la Lectura *Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual *Fondo de la Música Nacional -Áreas artísticas <ul style="list-style-type: none"> *Artes Escénicas (Teatro, Danza, Circo) *Artes de la Visibilidad (Fotografía, Artes Visuales; Nuevos Medios) *Artes de Industrias Emergentes (Artesanía, Diseño, Arquitectura) |
| 2 Promoción de la participación, acceso y consumo cultural | <ul style="list-style-type: none"> -Fomento al desarrollo cultural local, Servicio País Cultura -Acceso Regional -Festival de las Artes -Acción, moviendo el arte a través de la educación -Elencos Artísticos Estables -Escuelas de Rock -Fondo de Fomento al Arte en la Educación -Infraestructura Cultural: Centros Culturales, Teatros Regionales y Teatros Insulares -Apoyo al desarrollo de planes de gestión de Centros Culturales y Teatros Regionales -Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por organismos colaboradores -Núcleo de Educación Artística -Convención Nacional de Cultura |
| 3 Conservación e Incremento del Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Patrimonio Nacional (Tesoros Humanos Vivos, SIGPA) -Recuperación del Patrimonio Nacional |